



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 918 /2000

EXPEDIENTE N° 1706/2000
hc

Buenos Aires, 8 de *Junio* de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al "fondo especial para automotores", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/102 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados debidamente conformados, como así también planillas detalladas de los mismos.

Que las referidas erogaciones han sido realizadas en los términos de las resoluciones n° 35/93, 255/94 y 2228/98.

Que a fs. 104/107 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto informa que el presente requerimiento cumple con la normativa vigente (Ac.76/84) adjuntando planilla de resumen de gastos por partidas presupuestarias y realiza la afectación contable provisoria con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 2333/96,

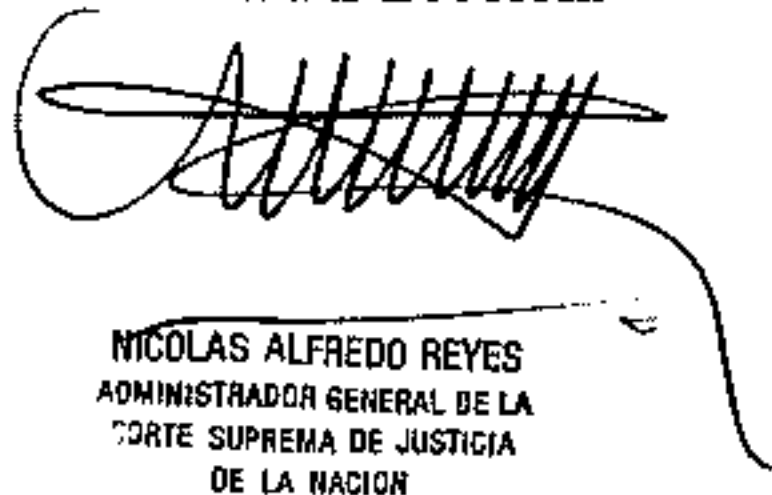
SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos catorce mil cuatro con ochenta y nueve centavos (\$ 14.004,89), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2° Imputar el gasto resultante a la afectación provisional obrante a fs. 106/107.

Regístrese, hágase saber y gírese a la referida Dirección.

LA


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION